

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**10970**      *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas ordenanzas*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2019, ha aprobado inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos urbanos o municipales;
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa;
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico;
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras;
- Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2022 del Ayuntamiento de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto Refundido puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los expedientes pueden consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles-Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 30 de octubre de 2019

**El Alcalde**  
Miquel Cabot Rodríguez

